



Salta adjunta Cantos.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 045-2019-GR.CAJ/CHO.
Chota, 23 de marzo de 2019

VISTOS:

El Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) DEL CASERÍO DE PROGRESOPAMPA DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA-CAJAMARCA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público;

Que, con fecha 12 de julio del 2018, la Gerencia Sub Regional de Chota y la Empresa "CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C." representada por el Ingeniero Civil CESAR ELADIO FUSTAMANTE BENAVIDEZ, suscribieron el Contrato N° 021-2018-GCRCHOTA, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) DEL CASERÍO DE PROGRESOPAMPA DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA-CAJAMARCA"**, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, por un monto de: **S/. 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Que, mediante Carta N° 015-2018-JRPT/S., emitido por el Supervisor del proyecto Ingeniero Joselito R. Perez Tamay, se alcanza la evaluación al entregable N° 02, evaluación realizada mediante Informe Técnico N° 015-2018-JRPT/S, como resultado APROBADO y recomienda que de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del pago se disponga el pago del 30% por concepto de prestación del Segundo Entregable (Expediente Técnico) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) DEL CASERÍO DE PROGRESOPAMPA DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA-CAJAMARCA"**;

Que, según informe N° 028-2019-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.cbc., de fecha 21 de marzo de 2019, emitido por el Jefe de la División de Estudios Ingeniero Carlos Becerra Cieza, dirigido al Subgerente de Operaciones Ing. Julio Ortiz Vargas, informa que, mediante Oficio N° 277-2018-GR-CAJ-GSRCH/UF-R, comunica el Registro del FORMATO 1, Fase de Ejecución del PIP **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) DEL CASERÍO DE PROGRESOPAMPA DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA-CAJAMARCA"**, formulada por el Consultor CONSORCIO NUEVO CONCHAN, con Representante Legal el Señor ROQUE FARFAN SALAZAR, evaluada por el Consultor Ing. MARINO CIEZA VARGAS, emitiendo su conformidad respecto de la elaboración del Expediente Técnico pre citado, en razón de que cumple con la Norma para la elaboración de Expediente Técnicos, cuyo presupuesto analítico asciende a la suma de S/ 34'601,107.83, recomendando su aprobación mediante Acto Resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 045-2019-GR. CAJ/CHO.

PLAZO DE EJECUCIÓN : 180 días calendarios
PRESUPUESTO ANALÍTICO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
PLIEGO : 002 CHOTA
UNIDAD EJECUTORA : 18 SANEAMIENTO
FUNCIÓN : 040 SANEAMIENTO
PROGRAMA : 0089 SANEAMIENTO RURAL
SUB PROGRAMA :
PROYECTO PIP "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) DEL CASERÍO DE PROGRESOPAMPA DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA-CAJAMARCA". Código SNIP N°373836.

F°F°

OBJETO DE GASTO
ESPECIFICA DEL GASTO
6 GASTOS DE CAPITAL
5 INVERSIONES

IMPORTE S/

14 APLICACIONES DIRECTAS

2.6.2.3.5	AGUA Y SANEAMIENTO	
2.6.2.3.5.2	COSTO CONT.POR CONTRATA	2'721,985.20
2.6.7.1.5	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	
2.6.7.1.51	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN PERS	43,939.86
2.6.8.1.3	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	
2.6.8.1.31	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	35,000.00
2.6.8.1.4	OTROS GAST. DIVER.ACTIV. NO FINANCIEROS	
2.6.8.1.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	16,536.00
2.6.8.1.43	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	153,599.00

		2'970,884.32

Que, según informe N° 021-2019-GR-CAJ-GSRCH/SGO., de fecha 22 de marzo de 2019, emitido por el Ingeniero Julio Ortiz Vargas, Subgerente de operaciones, de la Gerencia Sub Regional de Chota, se concluye que habiendo revisado toda la documentación presentada por el consultor, evaluador, y Responsable de la unidad de estudios, se encuentran conformes, tal como se detalla en cada uno de los informes del Jefe de la División de Estudios, por lo que solicita la **APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO** del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) DEL CASERÍO DE PROGRESOPAMPA DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA-CAJAMARCA";

Que, estando a las consideraciones precedentes y a lo solicitado por el Sub Gerente de operaciones, resulta **PROCEDENTE**, aprobar el Expediente Técnico del proyecto: : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) DEL CASERÍO DE PROGRESOPAMPA DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA-CAJAMARCA";



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 045-2019-GR.CAJ/CHO.

De conformidad a los considerandos precedentes, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053 y contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Operaciones, Oficina Sub Regional de Administración y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GR.CAJ/GR

SE RESUELVE,

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico

del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) DEL CASERÍO DE PROGRESOPAMPA DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA-CAJAMARCA"**, CÓDIGO SNIP N°373836, modalidad contrato a Suma Alzada, con un plazo de ejecución ciento veinte (120) días calendarios y un presupuesto general vigente al mes de octubre de 2018, por un valor referencial de S/.2'765,925.06, y conforme al detalle contenido en el informe N° 028-2019-GR-2019-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.cbc., que forma parte constitutiva de la presente Resolución y según el siguiente detalle:

PLAZO DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO ANALÍTICO
PLIEGO
UNIDAD EJECUTORA
FUNCIÓN
PROGRAMA
SUB PROGRAMA
PROYECTO

: 180 días calendarios
: 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
: 002 CHOTA
: 18 SANEAMIENTO
: 040 SANEAMIENTO
: 0089 SANEAMIENTO RURAL
PIP **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) DEL CASERÍO DE PROGRESOPAMPA DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA-CAJAMARCA"**. Código SNIP N°373836.

F°F°

OBJETO DE GASTO
ESPECIFICA DEL GASTO
6 GASTOS DE CAPITAL
5 INVERSIONES

IMPORTE S/

14 APLICACIONES DIRECTAS	
2.6.2.3.5 AGUA Y SANEAMIENTO	
2.6.2.3.5.2 COSTO CONT.POR CONTRATA	2'721,985.20
2.6.7.1.5 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	
2.6.7.1.51 GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN PERS	43,939.86
2.6.8.1.3 ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	
2.6.8.1.31 ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	35,000.00
2.6.8.1.4 OTROS GAST. DIVER.ACTIV. NO FINANCIEROS	
2.6.8.1.42 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	16,536.00
2.6.8.1.43 GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	153,599.00

	2'970,884.32



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 045-2019-GR.CAJ/CHO.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER que la aprobación del Expediente Técnico es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto queda supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTÍCULO TERCERO.-DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae en el Jefe del Proyecto Ingeniero Civil CESAR ELADIO FUSTAMANTE BENAVIDEZ** y, en el Supervisor Ingeniero JOSELITO ROBERTO PEREZ TAMAY, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) DEL CASERÍO DE PROGRESOPAMPA DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA-CAJAMARCA"**.

ARTICULO CUARTO.-DISPONER que a través de Secretaria de Gerencia Sub Regional, se notifique la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Operaciones, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, así como al Representante de la Empresa "CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C." **Ingeniero Civil CESAR ELADIO FUSTAMANTE BENAVIDEZ**, en su domicilio sito en el Jr. Santa Clara N° 183.CENT.Chota-Cajamarca. Así como al Supervisor Ingeniero JOSELITO ROBERTO PEREZ TAMAY, en su domicilio sito Gregorio Malca N° 1000 Chota-Chota, con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
Ing. Martín Vasquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL